Sesión 3ª

Día 16 de Enero de 1913.-

Sr. Presidente ausente sin aviso, y Sr. Groussac.-

En Buenos Aires á los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos trece, siendo las nueve a. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs. Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.125 I Autorizar á la maestras que han concurrido á los cursos de perfeccionamiento de Ejercicios Físicos y que han constituido Asociaciones de Cultura Física, para reunirse, unas los Sábados de 5 á 6 p. m. y otras los Domingos de 8 á 9 a. m. en los siguientes locales:

(a) Cursos 1-2-3- en el local de la escuela "Nicolás Rodriguez Peña", calle Rodriguez Peña 747.-

(b) Cursos 6-7-8- en el local de la escuela "Juan M. Gutierrez", calle Rocha 426.-

(c) Cursos 9-10-11- en el local de la escuela, calle Humberto I° 3171.-

(d) Cursos 18-19-20- en el local de la escuela "Vicente F. López", Santa-Fé 5039.-

(e) Cursos 24-25-26- en el local de la escuela "José M. Paz", Ramón Falcón 2934.-
(f) Curso 28- en el local de la escuela "Florencio Varela", Caracas 10.-
2°.- Comunicar esta resolución á los Consejos Escolares y á la Inspección Técnica.

15099 I Que el Señor Aldo Banchero continúe en los puestos que desempeña actualmente revistando como adscripto á la Inspección Técnica, hasta tanto se le ubique en el puesto que le corresponde por su categoría.-

14190 M. Manifestar al Señor Ministro de Instrucción Pública que dada la importancia del Congreso Médico Escolar que se realizará en Buffalo, Estado de Nueva York para el que se invitó al Superior Gobierno de la Nación, sería de la más alta conveniencia que éste se haga representar, si lo creyera conveniente, en esa reunión científica.-

6194 4° Autorizar á la Inspección Técnica, para que proponga el traslado á otras escuelas de todo el personal directivo y docente de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 4°, á fin de normalizar la situación irregular con que ésta ha funcionado con motivo de las incidencias producidas entre el referido personal.-

12.601 M. Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 2°.-

Rosa C. Sudre escuela n° 12 -
Almentaria de la Vega " " 12.-

María Inés Rey escuela nº 12.
María I. Arce de Soriano " " 2
María Elena Chaudet " " 2.-
Eloisa Amor " " 2
Ciria C. Cooper " " 2.
Rosa Rodriguez " " 2.-
Cármen A. Sanchez " " 2.-
Agustín Riera " " 2.-

Consejo Escolar 3º.-

María del Rosario Peral escuela nº 9.-

Consejo Escolar 4º.-

Sara S. Reynoso escuela nº 5.-

Consejo Escolar 5º.-

Miguel Chimento escuela nº 1.-
Pilar Mendez de Fernández " " 18.-

Consejo Escolar 6º.-

Alejandro Consiglieri, escuela nocturna B (Supreceptor)
José Schiappacasse, " " B "
Miguel A. Rossi " " H. "

Consejo Escolar 7º.-

María Luisa Megy, escuela nº 13.-

Consejo Escolar 9º.-

Raúl L. Bernardelli escuela nº 3.
Cárlos Tripier " " 3
Zelmira F. Villamayor " " 3.-

Consejo Escolar 12º.-

Dolores Schamann escuela nº 18
Francisco Bustos " " 5.-
Pascual Arnaes " " 18
Emilio S. Valassina, escuela nocturna A (Supreceptor)
Eduardo Palacios " " A (")
Emma González Romero escuela nº 9.

Consejo Escolar 13°.-

Juana B. Heinz escuela n° 9.-

Consejo Escolar 6°.

Carlota Geni escuela n° 14.-

9778. M. Desestimar la denuncia formulada por el Cura Párroco de Santa Cruz y algunos vecinos contra el director Sr Francisco D'Emilia, y archivar este expediente.-

15082 R. Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de la Carcel de Viedma y maestro de la escuela n° 1 de dicho punto, Señor Gaspar Medrano Rosso.-

9919 M. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 15 de Octubre hasta el 30 de Noviembre ppdos, la maestra de la escuela n° 11 de Santa-Ana (Misiones) Señora María Rosario E. de Fuentes.-

13.324 D Apercibir á la maestra encargada de la dirección de la escuela n° 38 de Santa-Fé, doña María Isabel Duran de Maliandy, y hacerle presente que en lo sucesivo debe evitar hechos como los que motivan este expediente.-

15083 S Apercibir seriamente á las auxiliares de la escuela n° 16 de San Juan, Stas Elvira Muñoz y Romelia Laciar, por no haberse conducido en el desempeño de sus funciones con la delicadeza que el cargo que desempeñan requiere, lo que ha dado motivo á los hechos que constan en el presente expediente, haciéndoseles saber que si vuelven á reincidir se les aplicará medidas más enérgicas.-

14.939 E. Nombrar maestra encargada de la Dirección

de la escuela n.º 33 de Tucumán, con sueldo de tercera categoría y antigüedad del 20 de Diciembre del año ppdo á la Srã Delia Albarracín de Martínez, actual auxiliar de la escuela n.º 10 de la citada provincia.-

6511 S No tomar en consideración la propuesta del Sr Francisco Kammerhoff, como maestro encargado de la dirección de la escuela n.º 54 de Santa-Fé, y archivar este expediente.-

48 I Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales de las provincias, durante el período 1913-1914, á las personas propuestas por la Inspección General de Provincias, en su informe de fecha 30 de Diciembre ppdo, que corre á fs 61/73 vta de este expediente.-

14.476 S 1º.- Destituir al Encargado Escolar de la escuela n.º 14 de San Juan, Señor Arnaldo Bargas, por haber remitido la nota falsificada de fs 1 de este expediente.-

2º.- Suspender por tres meses sin goce de sueldo á la directora de la mencionada escuela, Srta María C. Riganti por su participación en la redacción y envío de dicha nota.-

3º.- Encargar provisionalmente de la dirección de la escuela mientras dure la suspensión de la Sta Riganti, á la auxiliar de la misma, Srã Luisa F. de Quiroga.-

30 S. Conceder con goce de sueldo la licencia que por dos meses solicita el Inspector Nacional de Escuelas de Santa-Fé, don Flavio Castellanos.-

15.020 I 1º.- Justificar en las condiciones reglamentarias las inasistencias en que han incurrido las

siguientes maestras:
Provincia de Corrientes.
Auxiliar de la escuela nº 21 Sta Casiana D. Martínez, desde el 8 de Octubre último al 21 del mismo mes.-
Maestra encargada de la dirección de la escuela nº 97, Sra Juana Riotorto de Alsina, desde el 17 al 30 de Noviembre ppdo.-
Maestra encargada de la dirección de la escuela nº 102, Sra Encarnación Ortiz de Lancelle, desde el 1º al 15 de Noviembre último.-
Provincia de Jujuy.-
Auxiliar de la escuela nº 20, Sra Francisca M. de Cate, desde el 19 al 30 de Noviembre p pdo.-
2º.- Aprobar los servicios prestados por la Sta María J. Carrea como suplente de la Sta Casiana D. Martínez.-

14.572 8. Aprobar los servicios prestados por la Sta Demetria Ojeda en la escuela nº 53 de San Luis, desde el 1º de Agosto hasta el 3 de Septiembre del año p pdo debiendo la Contaduría practicar á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.-

10.595 8. Aprobar los servicios prestados por el Sr José A. Nardín en la escuela nº 104 de Santa Fé, desde el 1º al 20 de Octubre del año p pdo debiendo la Contaduría liquidarle los haberes respectivos y archivarse despues el expediente.-

13.657 9. Aprobar los servicios prestados con horario de doble turno, por la maestra de la escuela nº 18 de la Pampa Sta María Julia Quin

tana, desde el 30 de Octubre al 30 de Noviembre ppdos, debiendo la Contaduría practicar á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.-

13487 I 1º.- Acordar y mandar proveer los muebles y útiles, que se detallan en las planillas agregadas á este expediente, en la forma indicada por la Oficina de Contról, siempre que existan en depósito en cantidad suficiente.

2º.- Volver, oportunamente, este expediente á la citada Oficina del Contról, á los efectos indicados por la misma.-

10621 6º 1º.- Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al disponer con fecha 19 de Octubre ppdo, el traslado de la maestra de la escuela nº 22 del C. Escolar 6º Sra María C. C. de Zabal, á la nº 11 del Distrito 4º y el de la maestra de esta última escuela Sra Cármen Muñiz de López, á la nº 22 del C. Escolar 6º.

2º.- Archivar este expediente.-

14.920 C 1º.- Trasladar la escuela nº 45 de Corrientes ubicada actualmente en Desaguaderos Departamento San Cosme, á Desaguadero, Dpto de la Capital.-

2º.- Pasar este expediente á la Comisión de Hacienda, para que se expida con respecto al contrato de locación celebrado con el Sr. Ireneo Alarcón, por casa con destino á la referida escuela.

14.229 I Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de las provincias

que á continuación se indica:

Buenos Aires.-

escuela nº 2. - Rectificar la parte pertinente de la resolución recaida en el expediente 11.557.- I, en el sentido de que las Stas Gouaillard y Caccavo, nombradas auxiliares de la escuela citada, se llaman Luisa y Teresa, respectivamente y nó Teresa la primera y Sabina la segunda, como por error de información fueron propuestas.

Santa Fé.-

Escuela nº 78.- Rectificar la resolución recaída en el expediente 11.557.- I en el sentido de que el nombrado maestro á cargo de la dirección de esta escuela, es don Emiliano I. Vallejos y nó Emiliano E. Vallejos como en la misma se expresa.

Entre Rios.-

Escuela nº 16 Aprobar los servicios prestados por el M. N. Sr Guidulfo Vergara como maestro á cargo de la dirección de esta escuela, con sueldo de segunda categoría, desde el 7 de Junio al 15 de Agosto ppdo y en reemplazo del Sr Adan Regner que se retiró el 3 de Junio á los efectos del servicio militar y cuyo correspondiente pedido de licencia no se elevó por haber comunicado la Inspección Seccional, pocos días despues que el Sr Regner había sido exceptuado.

Hacer constar que el Sr Adan Regner desempeña nuevamente su cargo en la escuela nº 16, desde el 11 de Septiembre ppdo.

Autorizar á la Inspección General de Provincias para desglosar el documento cuya devolución solicitá la Inspección Seccional.

Corrientes.-

Escuela nº 109.- Aceptar la renuncia interpuesta por la auxiliar Sta Enriqueta M. Gallardo.-

Córdoba.-

Escuela nº 64. Aceptar, con antiguedad de 18 de Septiembre ppdo la renuncia interpuesta por la maestra á cargo de la dirección de la escuela, Sta María S. Rodriguez.-

Santiago del Estero.-

Escuela n. 10. Habiendo fallecido la maestra á cargo de la dirección de la escuela, Srā Ana T. de Anderson, nombrar en su reemplazo en el mismo caracter y con sueldo de segunda categoría, al Sr. Durval Cortes que ha venido desempeñando el mismo cargo, en calidad de suplente, desde comienzos del pasado curso escolar.-

Escuela nº 10 Aprobar la medida adoptāda por la Inspección Seccional ordenando la clausura del curso escolar de esta escuela, con fecha 6 de Noviembre ppdo, por haberse retirado enfermo el director interino de la misma.-

Tucumán.-

Escuela nº 10.- Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antiguedad del 25 de Noviembre ppdo, á la M. N. Isabel Quinteros de Cuenya, en reemplazo de la Sta Julia Acosta, cuya renuncia se acepta.

Catamarca.

Escuelas nos 12 y 67.- Aceptar las renuncias interpuestas por las maestras, Sta Josefa M. de Ibañez y Sr Enrique Oviedo, respectivamente.-

Salta.-

escuela nº 15.- Declarar cesante á la auxiliar Sta Haydée V. Saravia, por haber hecho abandono de su puesto y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con antiguedad del 28 del mes de Noviembre ppdo á la Sta María Urán de Gimenez.-

Escuela nº 47.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional encargando interinamente de la dirección de esta escuela, á raiz de la renuncia de la Sta Ercilia Lopez, á la Sta Felisa Zelayes, auxiliar de la misma, y ordenar la liquidación de la diferencia de los haberes que le corresponden á contar del 1º de Abril del año ppdo.

Jujuy.-

Escuela nº 27.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional ordenando la clausura de la citada escuela, con fecha 18 de Octubre ppdo, por haber fallecido su director Sr José S. Delgado.-

------ Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

13533 7 El Inspector General de Provincias don Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos m/n ($ 300 m/n) que recibió para gastos de correspondencia telegráfica y postal, durante el mes de Octubre ppdo.-

14640 I. El Inspector General de Provincias, don Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos m/n ($ 300 m/n) que recibió para gastos de correspondencia telegráfica y postal, durante el mes de Noviembre ppdo.–

47 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, don Ramón F. López, por la suma de tres mil pesos m/n ($ 3.000 m/n) invertida en "Gastos Varios" durante los meses de Mayo á Diciembre ppdo.

8335 12° Las Escuelas del C. Escolar 12° por la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos con sesenta centavos m/n ($ 364.60 m/n), invertida en "Ilustraciones" durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del año ppdo.–

14.651 C. Los Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Noviembre del año ppdo.

13197 5° Autorizar al Consejo Escolar 5° para que del fondo de matrículas, invierta la suma de veinte pesos m/n ($ 20 m/n) en la compra del pedestal para el busto de Sarmiento, que solicitó la escuela n.° 7 de su dependencia.

14781 11° Autorizar al Consejo Escolar 11° para que del fondo de matrículas invierta la suma de setenta pesos m/n ($ 70 m/n) en la compra del traje que solicita para el ordenanza del mismo Consejo.

12891 M. Archivar este expediente, por el que el Sr Luis Tomás Mariscal, denuncia bienes vacantes, en vista de lo manifestado por la Oficina Judicial.

13841 C. Ordenar á la Contaduría practique

la liquidación correspondiente á favor del ex-Subpreceptor de la escuela del Regimiento 5° de Ingenieros, don Javier Colombres, hasta el 20 de Junio ppdo, fecha esta en que se le notificó la resolución por la cual se le declaraba en disponibilidad.—

2°.- Ordenar á la citada Oficina liquide, asimismo los haberes que hubieran correspondido al referido señor Colombres en la suplencia que desempeñó, según informe de Estadística.

15.198 C
14707 10°
14.801 C
14.533 8

Acordar y mandar proveer los muebles y útiles que se detallan en las planillas agregadas á estos expedientes, en la forma indicada por la Oficina de Control, siempre que existan en depósito en cantidad suficiente.

14783 J. Depositar por Tesorería previa intervención de Contaduría á la orden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal Doctor Don Gerónimo Ballarino, la suma de diez pesos m/n ($ 10 m/n) correspondiente al depósito efectuado demás, y por error con motivo de una multa impuesta por infracción á la ley de sellos, en los autos seguidos por don Guillermo Barile contra don Horacio Raynoli por cobro de pesos.

El depósito de la referencia deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina.—

13.334 C. Trasladar la escuela n° 108 de Corrientes, creada en Colonia Luján, Departamento Lavalle á la Colonia Juan E. Martínez del

mismo Departamento, donde empezará á funcionar á contar desde el 1° de Marzo próximo.—

13401 O. Previa consulta á la Penitenciaría Nacional, con urgencia, si no puede efectuarse el trabajo en sus talleres por un precio menor al de las propuestas presentadas y en el más breve plazo, aprobar la licitación verificada el 2 del corriente, para la provisión de libros en blanco é impresos necesarios durante el presente año, en la forma indicada por la Contaduría, imputándose su importe total de nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/n ($ 9.548.50 m/n) al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto del año 1912.—

10721 E. Ordenar se llame nuevamente á licitación por el término de 30 días para la impresión de formularios y registros con destino a la Oficina de Estadística, en vista de haberse presentado una sola propuesta en la celebrada el 3 del corriente.—

6489 C/911. Conceder el permiso que solicita en este expediente el Colegio Pio IX para que sus alumnos dén los exámenes del curso del año anterior, encargándose á la Inspección General el cumplimiento de esta resolución en la forma reglamentaria.—

— — — — — — Siendo notoria la renuncia del Vocal Sr Groussac y a moción del Señor Vocal Jijena se resolvió encargar al Sr Vocal de Vedia del despacho correspondiente á las Escuelas Norma-

les; recomendándole de preferencia el reglamento y programas de las Escuelas Normales, reclamados con urgencia por el Ministerio de Instrucción Pública.—

— — — — — Se resolvió igualmente que á partir del mes en curso y en lo sucesivo, al formular las planillas mensuales de sueldos del personal docente y administrativo se practique simultaneamente la liquidación correspondiente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones con arreglo á la Ley 4349; depositándose el importe respectivo á la orden de la misma.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once a. m., entrando acto continuo a celebrar sesión extraordinaria, para ocuparse del asunto referente a las observaciones hechas por la Contaduría Nacional y cuyo estudio fué encomendado al Vocal D. Pablo Groussac en sesión extraordinaria el 14 de Diciembre p. pdo.—

[signature]

[signature]